



MODELO DE UTILIDAD

por "Cintas protegidas".

a favor de FABRICACION DE CINTAS Y GALONES, S. A., domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, nº 179.

=====

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

La protección de las cintas a que se refiere el presente modelo de utilidad, tiene por objeto poder manipular con ellas sin peligro de que se manchen o ensombrezcan por su contacto con los dedos, muchas veces grasientos o sudorosos, particularmente al medirlas para su venta en pe-

70

20601

21



queñas porciones.

En las Figs. 1 y 2 de la adjunta hoja de dibujos, siendo la primera una vista de conjunto y la segunda una sección por a-b de la anterior a escala muy aumentada, aparece representada una porción de cinta protegida según las particularidades del modelo de utilidad que nos ocupa.

Caracteriza las cintas protegidas, de referencia, el hecho de ir la cinta 1 de anchura y tejido o clase cualquiera, enfundada en toda su longitud por una lámina 2 de material transparente, papel celofana por ejemplo, que plegándose longitudinalmente sobre la misma, se adapta perfectamente a su grosor y anchura permitiendo que la cinta enfundada o protegida pueda acondicionarse en rollos circulares, plegada sobre cartones o en otra cualquiera de las formas normales de presentación, pudiendo asimismo tal funda, si se quiere, llevar impresas o grabadas en su superficie cuantas indicaciones, distintivos y demás se crea conveniente.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1º.- Cintas protegidas caracterizadas por el hecho de que la cinta (1) propiamente dicha, siendo de anchura y tejido o clase cualquiera, va enfundada en toda su longitud por una lámina (2) de material transparente, papel celofana por ejemplo, que plegándose longitudinalmente sobre la misma, se adapta perfectamente a su grosor y anchura permi-



tiendo que la cinta enfundada o protegida pueda acondicionar
 se en rollos circulares, plegada sobre cartones o en otra cual
 quiera de las formas normales de presentación, pudiendo asi-
 mismo tal funda, si se quiere, llevar impresas o grabadas en
 5 su superficie cuantas indicaciones, distintivos y demás se
 crea conveniente.

29.- CINTAS PROTEGIDAS.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mos-
 trado en los adjuntos dibujos y descrito en la presente memo-
 10 ria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por
 una sola cara.

Barcelona, 21 marzo 1952.

FABRICACION DE CINTAS
 Y GALONES, S. A.

p/a

2601



FIG. 1

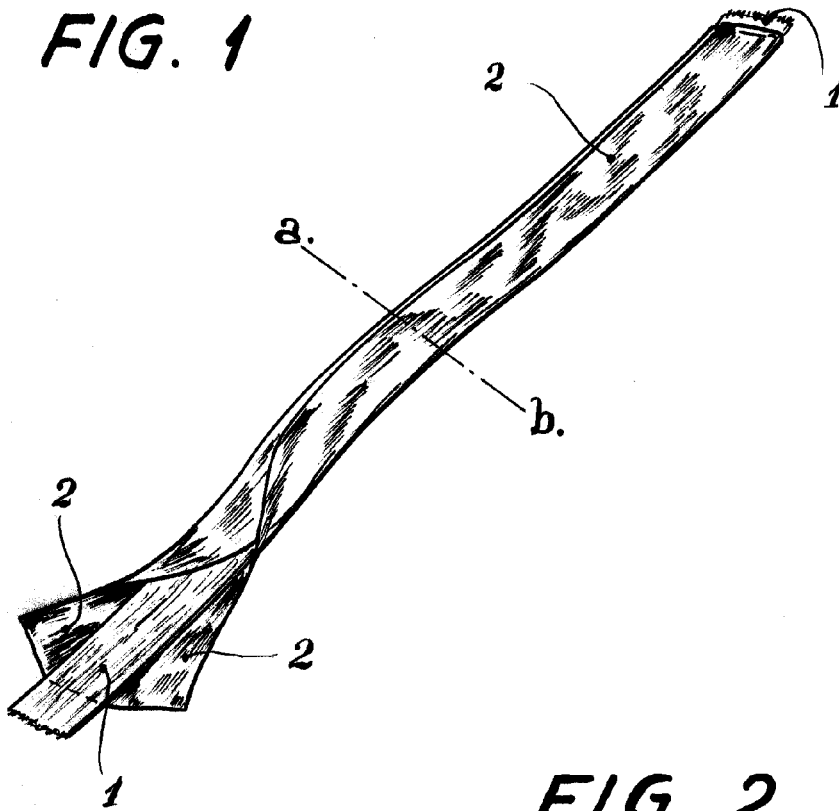
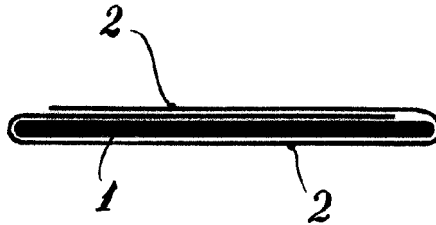


FIG. 2



BARCELONA, 21 DE MARZO DE 1952.

P.A.